

BECA DE CAPACITACIÓN A BELICE 2026

para estudiantes de la Escuela Normal Superior “Profr. Moisés Sáenz Garza”

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), y en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León (SENL)

CONVOCAN

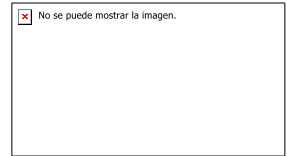
a los estudiantes de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR “PROFR. MOISÉS SÁENZ GARZA, a solicitar una beca **de capacitación en el aprendizaje de la lengua inglesa** y la enseñanza de contenidos técnicos o de especialidad en el idioma inglés en el **Corozal Junior College, en Corozal Town, Belice.**

Para obtener dicha beca, los y las solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Ser mexicano o mexicana.
2. Estar inscrito o inscrita a partir del 5º semestre de alguna de las Licenciaturas que oferta la institución a la que pertenece.
3. No adeudar asignaturas y cursar las materias de acuerdo con el Plan de Estudios vigente al momento de la presente convocatoria.
4. Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero) de calificación, en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
5. Contar con un nivel mínimo de dominio del idioma inglés A2, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
6. Contar con el pasaporte mexicano vigente al momento de solicitar la beca y con vigencia superior al periodo de la capacitación (**octubre-diciembre 2026**).
8. No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por cualquier dependencia de la administración pública.

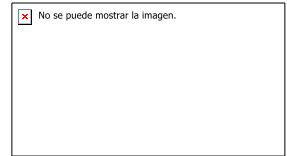


La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.

DOCUMENTOS

La siguiente documentación deberá ser presentada por el/la aspirante en la institución a la que pertenece de manera física y digital, del **17 al 28 de agosto de 2026**.

1. Currículum Vitae.
2. Copia de acta de nacimiento.
3. CURP.
4. Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de publicación de esta convocatoria.
5. Constancia de promedio mínimo de 9.0 y no adeudo de materias.
6. Carta bajo protesta de decir la verdad en la que indique:
 - a. Lugar y fecha de la emisión.
 - b. Nombre completo del/la estudiante.
 - c. Declaración de que no haber sido beneficiado o beneficiada con algún programa de Movilidad Académica Internacional con anterioridad.
 - d. Declaración de no estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por cualquier dependencia de la administración pública.
7. Copia del pasaporte de procedencia mexicana con vigencia superior al tiempo que dura la capacitación (octubre-diciembre de 2026).
8. Copia de constancia o certificado oficial, que avale el nivel de dominio del idioma inglés A2 de acuerdo al MCER.
9. Carta de exposición de motivos (formato libre) en inglés con extensión de una cuartilla con nombre y firma autógrafa.



CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgarán becas de capacitación con una duración de **octubre-diciembre** de 2026.
2. La capacitación se realizará en el **Corozal Junior College, en Corozal Town, Belice.**
3. Las becas de estancia académica estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal de la Institución, la cual absorberá la beca otorgada para cubrir los siguientes conceptos:
 - a. Transportación aérea
 - b. Curso intensivo de inglés durante ocho semanas
 - c. Hospedaje
 - d. Seguro médico estudiantil
 - e. Alimentación (2 alimentos en el día)

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

1. Méritos académicos del aspirante (promedio general).
2. Dominio del idioma inglés según el MCER.

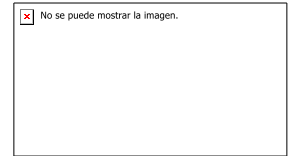
PROCEDIMIENTO

1. Los aspirantes deberán presentar los documentos descritos en el apartado DOCUMENTOS de esta convocatoria en el Departamento de idiomas de la Institución, **del 17 al 28 de agosto de 2026.** A dicha solicitud se le asignará un número de folio, el cual servirá como referente durante todo el proceso de la beca.
2. La institución comunicará los resultados a los aspirantes y enviará papelería a la Subsecretaría de Desarrollo Magisterial a más tardar el **4 de septiembre de 2026.**

OBLIGACIONES

El becario o la becaria se compromete a lo siguiente:

- a) Cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos por el Gobierno de Belice para ingreso al país.
- b) Realizar la capacitación durante el periodo comprendido entre **octubre y diciembre** de 2026.



- c) Al finalizar la capacitación, los/as beneficiarios/as deberán entregar a la institución a la que pertenecen, una copia del documento probatorio que acredite el cumplimiento satisfactorio de la capacitación, emitido por la institución que la impartió.
- d) Contestar los instrumentos de evaluación, evidencias y/o informes que le sean solicitados.
- e) Socializar la experiencia de movilidad académica cuando se requiera.
- f) Mostrar una actitud respetuosa y profesional durante su estancia, cuidando la imagen de su institución, del estado y del país.
- g) Firmar y entregar la carta responsiva firmada por padres o tutores (solicitarla a la Institución)

BECAS POR ESCUELA

Escuela Normal	Becas
Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza"	3

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	24 de julio de 2026
Registro y entrega de papelería	17 al 28 de agosto de 2026
Publicación de resultados	Hasta el 04 de septiembre de 2026
Periodo de capacitación	De octubre a diciembre de 2026

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la ESCUELA NORMAL SUPERIOR "PROFR. MOISÉS SÁENZ GARZA".

Monterrey, Nuevo León, a 24 de julio de 2026.